



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
**TURBO, ANTIOQUIA**

Siete de junio de dos mil veintidós

Auto. Sustanciación

Radicado 05 837 31 84 001 20210 00185

Proceso : DIVORCIO

DEMANDANTE: MARTIN EDUARDO ALGARIN DELVECHIO

DEMANDADA: SIOLINA DELA ROSA ANGULO

DECISION: NUEEVA FECHA

Revisada la agenda del despacho, se observa que en audiencia del 7 de junio del 2022 se programó audiencia ( continuación) para el día 27 de JULIO DE 2022 a las 9: 30 de la mañana sin embargo se observa que ya hay programada una audiencia para ese mismo día y hora en consecuencia la audiencia de que trata el presente asunto (372 CGP) se PROGRAMA PARA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9:30 DE LA MAÑANA.

Notifíquese a las partes, la nueva fecha. (Por Estados).

NOTIFIQUESE,

JAIRO HERNANDO RAMIREZ GIRALDO  
JUEZ

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TURBO – ANTIOQUIA

El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO ELÉCTRONICO  
Fijado el **8 DE JUNIO DE 2022** a las 8:00 a.m.

NICOLÁS ARLES ZAPATA CARDENAS

2

RADICADO N° 2021-00213

SECRETARIO

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)